



200

09 MAR 2011

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6º del Acuerdo N° 1 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 6º del Acuerdo N° 1 establece: "Facultar al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses para incorporar al presupuesto de Retas y Gastos del Municipio de Pereira los recursos del balance que se liquiden a 31 de Diciembre de 2010 que aún no se hayan adicionado y los provenientes de COLDEPORTES producto de la adición al Convenio N° 0342 de 2009 celebrado por el Municipio de Pereira con esa entidad destinados a la remodelación del Estadio Hernán Ramírez Villegas"

Que producto de una adición al Convenio interadministrativo N° 0342 de 2009, suscrito entre el Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" y el Municipio de Pereira, se aprobó una inversión adicional de \$3.311.346.477 para la remodelación del Estadio Hernán Ramírez Villegas, recursos que se requieren incorporar al Presupuesto mediante el presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.311.346.477), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$3.311.346.477
1.2	INGRESOS NOTRIBUTARIOS	\$3.311.346.477
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$3.311.346.477
1.2.2.1	NACIONALES	\$3.311.346.477
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$3.311.346.477

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$3.311.346.477), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.24.15.42	Equipamientos para todos	\$3.311.346.477	710094
------------	--------------------------	-----------------	--------

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

09 MAR 2011

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas